

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL TITULAR DEL MINISTERIO

POR TERMINO DE GESTION DEL TITULAR DEL MINISTERIO

ANEXO 1

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS TITULARES DEL MINISTERIO

I. RESUMEN EJECUTIVO

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

- 2.1. Información general del titular del sector.
- 2.2. Información de los titulares de los pliegos.
 - 2.3. Situación y contexto del ministerio.
 - 2.4. Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión.
 - 2.5. Asuntos de prioritaria atención del ministerio.

ANEXO 1.A: ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. Acta de instalación del equipo de trabajo.
2. Acta de instalación de la comisión de transferencia.
 - 2.1. Cronograma de actividades.
3. Acta de transferencia de gestión.
 - 3.1. Información correspondiente al periodo posterior a la fecha de corte.

ANEXOS 1.B: INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) tiene por finalidad normar y promover el ordenamiento, mejoramiento, protección e integración de los centros poblados urbanos y rurales como sistema sostenible en el territorio nacional. Asimismo, facilita el acceso de la población peruana a una vivienda digna y a servicios de saneamiento (agua, alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y eliminación de excretas) de calidad y sostenibles, con especial énfasis en el ámbito rural o en la población de menores recursos; promueve el desarrollo del mercado inmobiliario, así como la inversión en infraestructura y equipamiento de los centros poblados.

Como funciones rectoras están las de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial, bajo su competencia; que es aplicable en todos los niveles de gobierno. Asimismo, las funciones orientadas a dictar las normas y lineamientos técnicos para una adecuada ejecución y supervisión de las políticas nacionales y sectoriales, de la gestión de los recursos del sector; así como para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, concesiones, fiscalización, sanción y ejecución coactiva en las materias de su competencia. Coordina con los gobiernos regionales y locales, la formulación e implementación de las políticas nacionales y sectoriales objeto de su rectoría, y realiza el seguimiento y evaluación a su cumplimiento.

Asimismo, para el adecuado ejercicio de las competencias compartidas con los gobiernos descentralizados, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento promueve y desarrolla de manera coordinada, el fortalecimiento de capacidades de los gobiernos regionales y locales y les presta asesoría y apoyo técnico.

Ley No 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que define la naturaleza jurídica y regula el ámbito de competencia, la rectoría, las funciones y la estructura orgánica básica del MVCS; así como, los organismos públicos adscritos al MVCS: a) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), b) Organismo de la Formalización de la Propiedad Informal (COFOPRI) y c) Organismo Técnico de la administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); y otras entidades adscritas al MVCS: a) Fondo Mi Vivienda S.A., como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE, b) Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (SEDAPAL), como empresa estatal de derecho privado, en el ámbito de FONAFE, y c) Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), como entidad de tratamiento especial.

En cumplimiento a lo establecido en la Directiva N° 016-2022-CG/PREVI aprobada por Resolución de Contraloría N° 267-2022-CG, se elabora el Informe para la Transferencia de Gestión del Titular del Sector, correspondiente al periodo comprendido entre el 06 de agosto al 10 de diciembre del 2022, así como los Informe de Transferencia de Gestión y el Informe de Rendición de Cuentas por similar periodo; de cada uno de los pliegos adscritos al Sector.

El presente Informe contiene información general del proceso de transferencia de gestión del sector, así como información de los titulares de los pliegos, situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar, resultados obtenidos al final de la gestión y asuntos de prioritaria atención institucional.

Esta información permitirá un adecuado, eficiente y ordenado proceso de Transferencia, la que se pone a disposición en el marco de las políticas de transparencia e integridad pública al público en general

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SECTOR

2.1. Información general del titular del sector.

Código de la entidad:	5303		
Nombre del sector:	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO		
Apellidos y nombres del titular del sector:	PANIAGUA CHACON CESAR		
Cargo del titular:	MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO		
Fecha de inicio del periodo reportado:	06/08/2022	Nro. documento de nombramiento o designación:	RS N° 206-2022-PCM
Fecha de fin del periodo reportado:	10/12/2022	Nro. documento de cese, de corresponder:	-
Fecha de presentación (*):			

(*) El aplicativo informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los titulares de los pliegos

Titulares que intervienen en la elaboración del informe (*)						
N°	Pliego	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	DNI	09633232	MAS CAMUS JOSE FELISANDRO	28/10/2022	SI
2	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN - SENCICO	DNI	08252785	ISASI CAYO LUIS ANTONIO	20/12/2022	SI
3	SERV AGUA POTAB Y ALCANT DE LIMA-SEDAPAL	DNI	07902674	EGUIGUREN PRAELI AUGUSTO ENRIQUE	23/04/2022	SI
4	ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO - OTASS	DNI	29708956	BARREDA DOMINGUEZ HECTOR VLADIMIR	30/10/2021	SI
5	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	DNI	02429207	QUISOCALA RAMOS HUBERT	03/11/2022	SI
6	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	DNI	25001963	PANIAGUA CHACON CESAR	06/08/2022	SI
7	FONDO MIVIVIENDA S.A.	DNI	06595171	HUAPAYA RAYGADA RAMON ALBERTO	08/10/2022	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Situación y contexto del ministerio

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-MVCS

EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

NECESIDAD DE EVALUAR NUEVAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA LOS DIFERENTES PROBLEMAS EN SANEAMIENTO (ACCESIBILIDAD Y CALIDAD); SIN EMBARGO, SE ADVIRTIÓ LA ESCASA PARTICIPACIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO, GR Y GL; ASÍ COMO, LIMITACIONES PRESUPUESTALES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN DIRECCIONES ESTRATÉGICAS Y PROGRAMAS QUE COADYUVEN, ENTRE OTROS, EN EL ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE

INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS Y PROPUESTAS NORMATIVAS, ASISTENCIAS EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO Y DE LOS PLANES REGIONALES DE SANEAMIENTO, PROCESOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PERSONAL DE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS (EPS); CONVOCAR SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS ESTÁNDAR, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS, Y CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MOVILIDAD PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE CAMPO.

A CAUSA DE LA PANDEMIA SE LIMITÓ LA CONTINUIDAD DE ACTIVIDADES PRESENCIALES COMO: ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS (APP), OBRAS POR IMPUESTOS (OXI), GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS A GOBIERNOS SUB NACIONALES, SUPERVISIONES DE CAMPO PARA MEJORAR LOS NIVELES DE EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS (EN MATERIA AMBIENTAL SE PRIORIZARON SUPERVISIONES DE GABINETE), Y SE AFECTARON LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN DE ESTUDIOS Y PROPUESTAS NORMATIVAS EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, ASI COMO, INSPECCIÓN OCULAR PARA LA EJECUCIÓN DE LAS TASACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. ASIMISMO OCASIONARON RETRASOS Y PARALIZACIONES EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, DEBIDO A RESTRICCIONES EN EL ACCESO, TRANSPORTE Y ABASTECIMIENTO DE MATERIALES.

RECHAZO DE LA POBLACIÓN POR LA UBICACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.

EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS CON DEFICIENCIAS POR GL, GR, SEDAPAL. DEMORA EN LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, EN AUTORIZACIONES DE ENTIDADES EXTERNAS, OBTENCIÓN DEL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE TERRENOS Y RESPUESTA DE PROVEEDORES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COTIZACIONES. FALTA DE UNA SUPERVISIÓN ADECUADA

EN EL AREA RURAL, DIFÍCIL ACCESIBILIDAD, PRINCIPALMENTE EN COMUNIDADES NATIVAS, ASÍ COMO, EL ALTO NIVEL DE CONFLICTOS SOCIALES QUE OCASIONA LA PARALIZACIÓN Y RETRASO DE OBRAS. BAJO INTERÉS DE LAS AUTORIDADES LOCALES POR SER AÑO DE CIERRE DE GESTIÓN. ASIMISMO, LA DEFICIENTE CONECTIVIDAD A LA INTERNET QUE DIFICULTA LA ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LOS GR Y GL.

EN VIVIENDA Y URBANISMO

LAS PRINCIPALES LIMITACIONES SE DEBEN A LA FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE MANERA PRESENCIAL A LOS GL. ASIMISMO, PARA CONTRATAR PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO, LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DUS, EL OBSERVATORIO URBANO NACIONAL Y LA ELABORACIÓN DE OTROS DOCUMENTOS NORMATIVOS A CARGO DE LAS DIRECCIONES GENERALES.

LA PANDEMIA HA DESACELERADO LA ACTIVIDAD DEL SECTOR INMOBILIARIO. POR ELLO, SE APROBARON VALORES EXCEPCIONALES DEL BONO FAMILIAR HABITACIONAL (RM 397-2021-VIVIENDA Y RM 404-2021-VIVIENDA), PARA LAS MODALIDADES DE APLICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO Y ADQUISICIÓN

DE VIVIENDA NUEVA, PARA AÑO FISCAL 2022. ASIMISMO, LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL AÑO 2022 NO SON SUFICIENTE PARA ATENDER LA GRAN DEMANDA DE GRUPOS FAMILIARES A NIVEL NACIONAL POR EL BFH. POR ELLO, SE HAN SUSTENTADO DISPOSITIVOS NORMATIVOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS.

ASIMISMO, SE HA VISTO AFECTADO LA PROVISIÓN DE MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA - MTV, MECANISMO PRINCIPAL DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, POR INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS MATERIALES Y DEL TRASPORTE. ALTERNATIVAMENTE, SE HA APROBADO LA LEY 31526, LEY QUE CREA EL BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS Y SU REGLAMENTO APROBADO MEDIANTE EL DECRETO SUPREMO N° 008-2022-VIVIENDA. TAMBIEN SE VIO AFECTADA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS RURALES A CARGO DEL PNVR.

SE VIO AFECTADA LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE TERRENOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, PROMOVIDOS POR EL PGSU, DEBIDO A FACTORES EXTERNOS.

CONTINUACIÓN DE EJECUCIÓN INVERSIONES DEL PNC (NUEVA CIUDAD DE OLMOS, NUEVA CIUDAD DE BELÉN, ZARUMILLA, HUAROS). ASIMISMO, SE HA EJECUTADO 314 (ANUALIZADO) INTERVENCIONES, BENEFICIANDO A 900 MIL HABITANTES. ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE LIMA POR PARTE DE PNC.

Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS

En general se cuenta con un equipo técnico multidisciplinario, comprometido, proactivo e identificado con sus labores y responsabilidades. Liderazgo resiliente y orientado a la innovación; dominio de herramientas tecnológicas y generación de soluciones efectivas para el desarrollo de las actividades programadas y los problemas detectados. Las labores presenciales permitieron realizar las coordinaciones de una manera más directa e inmediata, dando celeridad a la atención de temas urgentes, aunque, los casos positivos por el Covid-19, limitó la capacidad operativa. Se destacan algunos elementos particulares a continuación.

En la Dirección de Gestión y Financiamiento: interés de algunas EPS de culminar su Plan de Control de Calidad (PCC) y/o Programa de Adecuación Sanitaria (PAS). Limitado número de profesionales y presupuesto. Escasa información, por parte de las EPS. Falta de equipos y espacios de trabajo. Carencia de requisitos en la Directiva Sanitaria y presupuesto para la formación del Plan de Control de Calidad (PCC) por parte de la EPS en el RAT y de la UE002 Agua Tumbes.

En la Dirección de Operaciones por hechos imprevistos se atrasaron las actividades programadas. Falta de oportunidad en la adjudicación del servicio de mantenimiento preventivo de las cisternas que imposibilitan mayores desplazamientos de las unidades; lo cual generó también en el mes de octubre, la paralización de ocho (08) camiones cisternas por exceder las 120 horas. Demora e imprecisiones respecto al requerimiento de llantas para los camiones cisternas. Deterioro prematuro de las mangueras de alta presión de los hidrojets. Retaso en la elaboración de los expedientes técnicos para IOARR se vieron parcialmente limitadas por la demora en la entrega de información por parte de EPS. Creación de la Unidad Funcional de Fortalecimiento Corporativo.

En la Dirección de Integración: Dimensionamiento de necesidades de mejora basado en un modelo de 4 elementos: voluntad política y disposición técnica, fortalecimiento de la institucionalidad, articulación multinivel, e incentivos. Integración comercial, de procesos y operaciones, que generan beneficios por economías de escala.

En la Oficina de Gestión Social y Comunicación. En octubre, declaración de EPS Seda Huánuco que pudo poner en duda la calidad del agua en todas las EPS a nivel nacional, por un mal entendido en la explicación de técnicos sobre la presencia de agentes de vida libre que dejaron una mala imagen sobre la gestión de la EPS y el trabajo de OTASS La declaratoria de estado de emergencia en la región de Chiclayo por el colapso de las redes de alcantarillado, repercutió negativamente en la imagen de la EPS EPSEL.

En la Unidad Ejecutora 002: La contratación de personal para programas comerciales potencializó la recaudación de ingresos. Contratación de personal operativo potencializó abastecimiento de agua, mediante camiones cisternas.

En la Unidad Ejecutora 003: El nivel de definición de la conceptualización y estrategia de implementación de las actividades por parte de las entidades usuarias ha sido el principal factor determinante del nivel de implementación. Actividades (4) cuya estrategia de implementación se encuentra en proceso de finalización de servicios.

SEDAPAL

Al cierre de noviembre del 2022 se registra una morosidad mayor a 2 meses en 95,6 millones de soles, presentando un incremento de 19,0 millones de soles respecto a julio 2022.

El volumen facturado de las categorías no residenciales (comercial, industrial, estatal) a noviembre 2022, registra 87 millones de m3, mostrando un crecimiento de 7 millones de soles respecto a noviembre 2021.

En diciembre 2021 con la Resolución de Consejo Directivo N° 079-2021-SUNASS-CD se aprobó el Plan Tarifario 2022-2026, que prevé un incremento tarifario del 8,4% a partir del tercer año regulatorio (año 2024), sujeto al cumplimiento de metas y compromisos establecidos.

Organismo de Formalización de la Propiedad Informal-COFOPRI

La dotación de recursos presupuestales al COFOPRI para la ejecución del diagnóstico de la informalidad (s/ 30,000,000), que ha permitido la contratación de personal y servicios mediante órdenes de servicio, así como bienes para el cumplimiento de las metas.

Elaboración del plan de trabajo de fortalecimiento del levantamiento de contingencia y/o estado situacional.

Falta de profesionales especialistas en el saneamiento técnico-legal de predios urbanos en los ámbitos de las oficinas zonales, situación que ha demorado la contratación de especialistas para la ejecución de proyectos a desarrollar por COFOPRI.

Deficiente servicio de internet en algunos ámbitos geográficos que afectan a las oficinas zonales de Loreto, San Martín, Amazonas, Ucayali.

Demora en la atención de requerimientos de información técnica y legal necesarios para continuar el proceso de formalización, formuladas a otras entidades públicas: ministerio de cultura sobre delimitación de zonas arqueológicas, sbn sobre información predios administrados por el estado, sernamp relacionada a la información de zonas protegidas y ministerio de agricultura respecto al estado de predios rurales, entre otros, de los requerimientos de información técnica y legal efectuados por las oficinas zonales en las diferentes etapas del procedimiento de formalización que permita adoptar una decisión de formalización.

Demora de los gobiernos locales en la emisión de los informes de análisis de riesgo de los ámbitos de intervención; así como, en la emisión de los informes de implementación de recomendaciones para continuar con el proceso de formalización, en el marco de lo dispuesto en el d.s 020-2020-vivienda.

Demoras en los procesos de calificación e inscripción ante la sunarp (emisión de los certificados de búsqueda catastral, obtención de títulos archivados y calificación de los títulos matrices e individuales presentados a registros públicos).

Suspensión de actividades de campo por problemas administrativos tales como: renuncia de empadronadores, falta de viáticos, demora en el pago a locadores, unidades vehiculares malogradas, falta de combustible, fallas en matriceras, caída del servidor, etc.

Falta de conexión y lentitud del acceso al sistema de actualización del registro de predios (sarp) y al sistema de información registral (sir), a través del portal de la sunarp, para efectuar las consultas de copias informativas y/o partidas literales ocasiona demora en la calificación.

Limitaciones en la contratación de personal en las oficinas zonales, bajo la modalidad de contratación administrativa de servicios cas, por la promulgación de la ley 31131, que establece la prohibición para todas las entidades públicas, las cuales, a partir del 10.03.2021, se encuentran impedidas de celebrar nuevos contratos cas, excepto de los contratos cas confianza, necesidad transitoria y suplencia.

Convocatorias declaradas desiertas en el proceso de contratación cas bajo el du n° 034-2021, por falta de personal especializado en los procesos de formalización individual en el mercado laboral, y por las expectativas salariales.

Oficinas zonales no cuentan con el personal mínimo, a efectos que se dediquen exclusivamente a las funciones por el cual fueron contratados.

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES- SBN

Administración de predios:

Incremento en el número de solicitudes de ingreso.

Escaso personal CAS. Ante asignación de nuevas funciones (Ley 30327, DL 1192, Ley 30552, Determinación de ZDR) se viene atendiendo mediante ordenes de servicio.

Fallas en el funcionamiento del Sistema de Gestión Documentario.

Pendientes la culminación del desarrollo informático para la elaboración de planos en ArcGIS y las fichas técnicas en aplicación móvil.

Incidente con las comunidades campesinas relacionadas a los expedientes de servidumbre al amparo de la Ley n° 30327, solicitados por la Empresa Minera ARES S.A. en Ayacucho.

Disposición de predios

Demora de algunas entidades de información solicitada por SBN.

El incremento de la presentación de requisitos de solicitudes de otorgamiento de actos, a través de enlaces o link a información almacenada en nubes o por la Mesa de Partes Virtual, dificulta la verificación del cumplimiento de requisitos y su vinculación al expediente electrónico.

Implementación de mecanismos de monitoreo para la atención oportuna y dentro del plazo de ley de las solicitudes de ingreso.

Implementación del Módulo WEB para la ejecución de subastas públicas a través de medios electrónicos.

Plataforma tecnológica de soporte de interoperabilidad SBN permite la presentación de solicitudes electrónicas para la inscripción de actos ante la SUNARP.

Necesidad de un sistema de gestión documentario, que facilita la generación y firma virtual de documentos externos (oficios) e internos.

No se cuenta con infraestructura suficiente que limita el retorno a labores presenciales de todo el personal.

Supervisión de predios

Coordinaciones con las Entidades del SNBE ha mejorando debido al incremento en la modalidad de trabajo presencial en las diferentes entidades.

Incremento en la utilización de sistemas digitales.

Incremento de las salidas a campo en las actuaciones de supervisión.

En materia de normativa

Implementación a partir del 01-07-2022 del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) Ex Ante, (Resolución de SGP N° 008-2021- PCM-SGP), lo cual implica participación en capacitaciones y coordinaciones con la PCM y el MVCS respecto a los nuevos lineamientos normativos impartidos por dicha entidad, así como la adecuación de los métodos, planificación, equipos de trabajo, estrategias y otros aspectos y recursos necesarios, a fin que las propuestas normativas que requieran el AIR Ex Ante se efectúen de acuerdo al procedimiento establecido.

Registro de información sobre predios estatales:

Constante actualización del SINABIP WEB y del GeoCatastro.

La alta rotación de personal encargado del registro de predios del estado en el SINABIP que fueron habilitados en el sistema o en su defecto desinterés de algunos profesionales responsables en registrar la información en línea a pesar que fueron debidamente capacitados, obstaculiza el registro en línea de información predial en el aplicativo SINABIP WEB por parte de los funcionarios de las entidades del SNBE.

Revisión de propiedad estatal: Las entidades estatales ejecutoras de los procedimientos administrativos seguidos ante el ORPE, no cumplen con los requisitos estipulados en el artículo 32 del Reglamento de la Ley 29151, aprobado mediante DS 008-2021-VIVIENDA, lo cual genera dificultades en la calificación y atención de los reclamos.

Recuperación de predios estatales

Atención al mayor número de audiencias ya que se realizan de manera virtual.

Se ha obstaculizado la recuperación judicial debido a que, si bien los órganos jurisdiccionales vienen trabajando de manera presencial, sin embargo, lo realizan en el horario restrictivo y no realizan diligencias de desalojo por motivos de pandemia

FONDO MI VIVIENDA

A agosto 2022, las tasas de fondeo del NCMV III+ (8.09%) y II+ (8.52%), fueron menores a las tasas de la Banca Tradicional (9.13%), lo que volvió más atractivo los productos MIVIVIENDA. Sin embargo, de no incrementar la tasa de interés que se cobra a las Instituciones Financieras, afectaría a la sostenibilidad de la empresa

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-SENCICO

Retorno a una modalidad semipresencial para la prestación del servicio misional educativo (capacitación, formación, certificación) aplicando la experiencia de las herramientas virtuales como complemento.

Revisión permanente de mecanismos y protocolos dentro del marco normativo general para la aplicación la de las estrategias metodológica presenciales en los cursos y Unidades didácticas con contenidos prácticos utilizándose las herramientas virtuales y el uso de la plataforma Moddle como apoyo.

Se reafirmó el compromiso institucional con la Certificación de Competencias tanto en el Sector Saneamiento como en el Sector Construcción. Centro Certificador en 21 perfiles Ocupacionales del Sector Construcción y 4 Perfiles Ocupacionales del Sector Saneamiento.

Capacitación/Actualización del personal técnico educativo de los órganos de ejecución para la gestión y desarrollo de los procesos educativos.

Revisión y actualización de la currícula educativa como resultado del trabajo conjunto con los grupos de interés (empresas, docentes y SENCICO)

Promoción de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas

Facilidades para agilizar los procedimientos de contratación de servicios.

Se agilizaron los trámites para suscripción de Convenios Interinstitucionales, lo cual permitió la suscripción de los Convenios: CEN°10 ¿ 2022 ¿ 02.00 /SENCICO/UNI, CE N°11 ¿ 2022 ¿ 02.00 / SENCICO/UNI.

Facilidades presupuestales para incorporar la contratación de algunos servicios y la adquisición de bienes no previstos al inicio del año, es el caso de la adquisición de 3 equipos para la realización de Ensayos no Destructivos para la inspección de estructuras.

Recepción documental por medios virtuales y presenciales, así como, la atención de visitas presenciales y solicitudes virtuales.

En Planificación y Presupuesto en la Entidad:

Contar con un mayor número de personal para el área de planes, que permite contar con los documentos de gestión en planeamiento y el seguimiento de acuerdo a la normatividad vigente, de CEPLAN

Se ha realizado un mayor seguimiento para lograr una mejor ejecución del gasto.

La nueva versión del Manual de Gestión por Procesos y Procedimientos del SENCICO -MGPP ha potencializado la gestión por Procesos en el Sencico.

Se cuenta con alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que han contribuido al desarrollo de las actividades del SENCICO.

Permanente capacitación a nivel nacional para aclarar los procedimientos de la Directiva Gestión de Convenios.

Contar con los recursos presupuestales para formular 01 proyecto de Inversión y 02 IOARR

Aspectos que han obstaculizado la consecución de la misión institucional:

En el mes de diciembre se presentaron dificultades para culminar mediciones en campo, debido a los conflictos sociales. Caso de la medición de variables de confort térmico a ser culminado la segunda semana de diciembre en Cusco.

La continuidad de la emergencia sanitaria del COVID 19, limitó el desarrollo de la capacitación y formación de manera óptima.

Disminución de alumnos de nivel operativo debido a las limitaciones para desarrollo de las actividades presenciales y además respecto a la cobertura, escaso conocimiento de una parte de público objetivo en el uso de las herramientas virtuales, costos y limitado acceso al servicio de internet.

Limitado personal docente con contratos permanentes para el desarrollo de las actividades académicas

2.4 Resultados obtenidos por el sector al término de la gestión. (Ingresado por la entidad)

MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-MVCS

EN CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

05 TALLERES DE CAPACITACIÓN A GL Y GR, EN PROYECTOS BAJO APP Y OXI.

46 CURSOS Y/O TALLERES EN MATERIA AMBIENTAL

26 ASISTENCIAS TÉCNICAS PARA ACTUALIZACIÓN DE PLANES REGIONALES SANEAMIENTO.

17 ASISTENCIAS TÉCNICAS EN PROCEDIMIENTOS A DIRECTOR DE EPS.

37 EPS PARTICIPARON EN CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES.

11 ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

ASISTENCIA TÉCNICA A LOS GL Y GR EJECUCIÓN DE LAS ITSE, ECSE Y VISE.

REGISTRO DE 93 NUEVOS INSPECTORES TÉCNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES.

3879 TASACIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

SE DECLARÓ VIABLE PROYECTO PTAR EN LA LOCALIDAD DE CHEPÉN Y 8 DISTRITOS (OPROVINCIA DE TRUJILLO, LA LIBERTAD); Y DESALADORA EN LOS DISTRITOS DE PACOCHA, EL ALGARROBAL E ILO EN MOQUEGUA (APP).

VIABILIDAD AMBIENTAL OTORGADA A 384 PROYECTOS DE INVERSIÓN, SE EVALUÓ LA CONDUCTA AMBIENTAL DE 640 SISTEMAS DE SANEAMIENTO OPERADOS POR LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (PSS), DICTADO 112 INSTRUCCIONES ORIENTATIVAS QUE CONTIENEN LAS FALTAS AMBIENTALES COMETIDAS POR LOS PSS.

15 CONVENIOS DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA AMBIENTAL SUSCRITO CON GR.

PNSU

REACTIVACIÓN DE 02 PROYECTOS PARALIZADOS EN JUNÍN Y LAMBAYEQUE.

13 OBRAS CONCLUIDAS POR TRANSFERENCIA, 4,871 NUEVAS CONEXIONES DE AGUA POTABLE Y 7,205 DE ALCANTARILLADO, BENEFICIANDO A 151,845 HABITANTES. 249 PROYECTOS EN ADMISIBILIDAD Y 179 PROYECTOS EN CALIDAD A NIVEL NACIONAL.

INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCIÓN: SE CULMINÓ LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUEBRADA. SE INICIARON Y/O REINICIARON 27 PROYECTOS, SE CONCLUYERON 30 Y SE RECEPCIONARON 62 BAJO LA MODALIDAD DE NER.

PNSR

CULMINACIÓN DE 121 OBRAS, 17 POR NN.EE, 22 POR CONTRATA Y 81 POR TRANSFERENCIAS, CON 14,803 CONEXIONES NUEVAS Y 3.076 MEJORADAS DE AGUA, BENEFICIANDO A 53,311 POBLADORES; 14,458 NUEVAS Y 1,046 CONEXIONES MEJORAS DE DSE, BENEFICIANDO A 66,910 POBLADORES.

07 EXPEDIENTES TÉCNICOS APROBADOS, 03 FICHAS TÉCNICAS VIABILIZADAS, Y ACTUALIZACIÓN DE 04 EXPEDIENTES TÉCNICOS.

ACTUALIZACIÓN DE 35 EXPEDIENTES TÉCNICOS, LIQUIDACIÓN DE 16 PROYECTOS, EJECUCIÓN DE 14 OBRAS DEL PROGRAMA AMAZONIA RURAL.

LIQUIDACIÓN DE CONVENIO DE 11 PROYECTOS, Y TRANSFERENCIA FINANCIERA CONTABLE DE 32 PROYECTOS POR NN.EE.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A HABITANTES DE LAS 04 CUENCAS DE LOS RÍOS TIGRE, MARAÑÓN, PASTAZA Y CORRIENTES. 04 PTAP DE POBLADORES DE LOS DISTRITOS DE NAUTA, PARINARI Y URARINAS DE LORETO.

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR CAMIONES CISTERNA A 96 HABITANTES DEL SECTOR EL CEREZO-MORROPÓN EN PIURA; Y EN DISTRITOS DE COATA, HUATA Y CAPACHICA EN PUNO Y CARACOTO-SAN ROMÁN, PARA 16,708 HABITANTES.

26 INTERVENCIONES POR IOARR LIQUIDADAS Y CERRADAS EN EL BANCO DE INVERSIONES, Y 01 INTERVENCIÓN POR IOARR CULMINADA Y RECEPCIONADA.

ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE SONDAJE ELÉCTRICO VERTICAL PARA 46 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE OLMOS-LAMBAYEQUE, Y ESTUDIO DE POZO EXPLORATORIO EN 11 COMUNIDADES DEL ÁMBITO DE LAS 04 CUENCAS EN LORETO.

ASISTENCIA TÉCNICA A 1,289 ENTIDADES PARA EL ACCESO A PROGRAMAS DE INCENTIVOS DEL MEF. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE 3,982 ENTIDADES.

TRANSFERENCIA DE RECURSOS A 650 GL POR S/ 4.6 MM, PARA INSUMOS DE CLORACIÓN.

APROBACIÓN EN ETAPA DE ADMISIBILIDAD DE 165 EXPEDIENTES TÉCNICOS Y 67 EN CALIDAD. REACTIVACIÓN DE 16 OBRAS PARALIZADAS, CON ASISTENCIA

TÉCNICA DEL PNSR. MONITOREO DE 466 SISTEMAS DE AGUA Y DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS Y 2,361 ASISTENCIAS TÉCNICAS A GOBIERNOS SUBNACIONALES.

PASLC

INICIÓ OBRA EN A.H. CERRO EL PINO - DISTRITO LA VICTORIA, ESQUEMA ÑAÑA Y ANEXOS DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA, AV. SANTA ROSA II ETAPA AV. EL BOSQUE AV. LAS CASUARINAS AV. HÉROES DE SAN JUAN Y CV CIUDAD DE DIOS.

INICIO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO NUEVAS HABILITACIONES DEL ESQUEMA PACHACÚTEC DEL DISTRITO DE VENTANILLA, NUEVAS HABILITACIONES DEL ESQUEMA SANTA ROSA Y ANCÓN, Y HABILITACIONES DEL SECTOR 326 DEL VILLA EL SALVADOR.

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON SEDAPAL.

EN VIVIENDA Y URBANISMO

06 GL CAPACITADOS EN GRD Y ACCESIBILIDAD EN GESTIÓN DEL TERRITORIO.

DESARROLLO DE PRIMERA SEMANA INTERNACIONAL DE LA ACCESIBILIDAD DE MANERA PRESENCIAL Y VIRTUAL.

PRIMER CONCURSO NACIONAL DE "BUENAS PRÁCTICAS EN ACCESIBILIDAD", EN 5 CATEGORÍAS CON LA PRESENTACIÓN DE 32 PROYECTOS DENTRO DE INICIATIVAS TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

SE HAN GENERADO INSTRUMENTOS DE INNOVACION PARA EL MVCS.

APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PLANIFICACIÓN URBANA DEL DESARROLLO URBANO.

ASISTENCIA TÉCNICA A 15 GL SOBRE ELABORACIÓN DE PLANES PARA EL ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL (PAT) Y DESARROLLO URBANO.

SE CULMINÓ EL PAT DE LA PROVINCIA DE PASCO

APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA MALLA CURRICULAR Y REGLAMENTO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA REVISORES URBANOS.

PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE DS QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.

REGISTRÓ DE 695 AGENTES INMOBILIARIOS.

06 CONVENIOS SUSCRITOS CON INSTITUTOS Y/O UNIVERSIDADES PARA DICTADO DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN PARA AGENTES INMOBILIARIOS.

VERSIÓN 1.0 DE LA PLATAFORMA DEL SICCEP.

6,060 BFH COLOCADOS EN LA MODALIDAD AVN Y 3,467 BFH EN LA MODALIDAD CSP.

3,939 BBP DESEMBOLSADOS (NUEVO CRÉDITO MIVIVIENDA)

84 BPVVRS DESEMBOLSADOS EN ZONAS DE ALTA VULNERABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO (8 EJECUTADAS)

COMITÉ DE REGISTRO DE PROYECTOS EVALUÓ 166 PROYECTOS, DE LOS CUALES 46 FUERON INSCRITOS CON UNA OFERTA DE 2,037 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, EN LA MODALIDAD DE AVN EN 06 DEPARTAMENTOS

SE INSTALARON 227 MTV Y 6 MÓDULOS TEMPORALES SANITARIOS EN ZONAS CON DECLARATORIA DE EMERGENCIA EN AMAZONAS.

6 CONVOCATORIAS AL BONO DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA EMERGENCIAS (318 POTENCIALES BENEFICIARIOS) Y UNA CONVOCATORIA INICIAL PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA (22 POTENCIALES) POR CONTAMINACIÓN EN CERRO DE PASCO.

45 BFH DESEMBOLSADOS EN LA MODALIDAD DE CSP EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA.

ATENCIÓN A 13,154 CIUDADANOS EN VITRINA INMOBILIARIA LIMA, Y 2,919 A TRAVÉS DE "VITRINA INMOBILIARIA VIRTUAL".

17 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE GR Y GL CERTIFICADOS EN GRD.

III SEMINARIO SOBRE GRD (300 ASISTENTES).

PRIMERA EDICIÓN DEL CURSO VIRTUAL SOBRE EL BFH Y PROGRAMA TECHO PROPIO, (49 FUNCIONARIOS PARTICIPANTES) Y 4 CHARLAS (159 FUNCIONARIOS).

40 EXPEDIENTES TÉCNICOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO EVALUADOS (COSTO DE INVERSIÓN DE 115.5 MILLONES)

25 GL RECIBIERON TRANSFERENCIAS PARA EJECUTAR PROYECTOS DE COMPETENCIA DEL PMIB Y 29 OBRAS EJECUTADAS POR UN MONTO DE S/ 93.5 MM.

67 INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO DE CAUCES.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) IMPLEMENTADOS EN 26 MUNICIPIOS. 53 FUNCIONARIOS CAPACITADOS.

ELABORACIÓN 02 GUÍAS: I) GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y PLANES DE DESARROLLO URBANO, II) GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO

ASISTENCIA TÉCNICA A 02 MUNICIPALIDADES EN MATERIA DE REASENTAMIENTO POBLACIONAL Y A 42 EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE SEGURIDAD FÍSICA DE TERRENOS PARA ATENCIÓN CON BFH Y MTV.

PRIMER PUESTO EN CONCURSO NACIONAL "BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA DEL RIESGO DE DESASTRES"

2,053 VIVIENDAS SUMAQ WASI CONSTRUIDAS EN EL ÁMBITO RURAL BENEFICIANDO A MÁS DE 8,212 PERSONAS.

S/. 3,4 MILLONES TRANSFERIDOS A 47 NÚCLEOS EJECUTORES

69 PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL LIQUIDADOS.

532 PERSONAS CAPACITADAS EN PROCESOS CONSTRUCTIVOS, Y 9,383 EN USO ADECUADO, CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA VIVIENDA RURAL MEJORADA

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE 3,601 FAMILIAS USUARIAS EN LA REGIÓN PUNO PARA LÍNEA DE BASE;

MONITOREO DE TEMPERATURA EN 17 PUNTOS EN PUNO Y CUSCO

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN EL "TABLERO DE MONITOREO DE TEMPERATURA SUMAQ WASI".

ORGANISMO TECNICO DE LA ADMINSTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO-OTASS

Modificación total del Estatuto Social de la EPS EPSSMU S.A.

Asistencia Técnica en la elaboración de Plan Maestro Optimizado (PMO) para la EPS SEDAHUÁNUCO S.A.

Asistencia Técnica en la Formulación de Estudio Tarifario de la EPS SEDALORETO S.A.

Evaluación por competencias de 663 trabajadores en 32 EPS a nivel nacional, en cuatro perfiles ocupacionales del sector saneamiento.

928 operarios de 46 EPS en cursos CAPACITADOS EN i) Seguridad y salud en el trabajo para el perfil ocupacional de distribución de agua potable, ii) Seguridad y salud en el trabajo para el perfil ocupacional de producción de agua potable, iii) Seguridad y salud en el trabajo para el personal técnico comercial de las EPS, iv) Filtración de agua y uno presencial: v) labores operativas comerciales.

Limpieza de 1,164.47 kilómetros de alcantarillado, en el marco de la estrategia de Plan Alcantarillado y su primera modificatoria; incluyendo la atención por emergencias.

Abastecimiento de agua potable por camiones cisterna distribuyéndose 52,379 m³, lo que incluyó la atención por emergencias, en el marco de la estrategia de Plan Cisterna.

Se gestionaron transferencias financieras a favor de 06 empresas prestadoras, para el financiamiento a EPS MOQUEGUA (S/ 598,748.00), a EPS EMAPICA (S/ 1,006,540.00), a EPSSMU (S/ 2,361,266.00), a EPS ILO (S/ 1,634,696.00), a EPS EMAPA SAN MARTIN (S/ 2,873,849.00) y a EPS EMAPICA (S/ 185,360.00).

Asistencia técnica en la elaboración de expedientes técnicos en el marco de IOARR.

Se promovieron las suscripciones de acuerdos y/o actas municipales para la integración de 03 localidades a sus respectivas empresas prestadoras, que permitirá incrementar el acceso a servicios de saneamiento de calidad y sostenibles, a una población aproximada de 14,771 habitantes.

Se gestionaron transferencias financieras a favor de 03 empresas prestadoras, para el financiamiento de incentivos económico-financieros de integración que beneficiarán a 03 prestadores incorporados, por un monto ascendente a S/ 2,126,160.00 (Dos millones ciento veintiséis mil ciento sesenta con 00/00 soles).

SEDAPAL

1,629,921 conexiones domiciliarias y 2,963,095 unidades de uso (o viviendas), para lo cual tiene instalado un total de 15,6 mil km de redes de distribución y 14.2 mil km de redes de recolección a noviembre 2022.

Instalación de 5.4 miles conexiones de agua potable y 4.3 miles conexiones de alcantarillado proveniente de la ejecución de obras del programa ampliación de la cobertura, obras ejecutadas por terceros, y del programa de ventas individuales de conexiones.

Convenio de Traspaso de Recursos entre el MEF y SEDAPAL, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones bajo los cuales el MEF efectuará el traslado a SEDAPAL de los recursos provenientes del préstamo con la CAF (US\$ 51,5 MM) y una operación de endeudamiento interno consistente en la emisión de bonos soberanos (hasta S/ 850,4 MM) destinados para financiar parcialmente el Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 311-313-330-310-312-314-300-307-319-324 Y 301 Nueva Rinconada- Distritos de SJM, VMT y VES - Etapa 1 Frente 2". Principales obras de ampliación de la cobertura en el período.

El proyecto "Nueva Rinconada", inicio la ejecución de obras el 26.08.2021. Avance físico y financiero es de 14.14%, superior a lo programado (7.47%)

El Macroproyecto Pachacutec - Etapa 3, avance físico y financiero de 78.26%.

RECUPERACIÓN DE 23 hectáreas del bofedal colindante a la laguna Milloc. Inversión de 2,96 millones de soles.

Entrega DE aprox. 1,7 millones de m3 de agua potable en forma gratuita a la población vulnerable de Lima y Callao (camiones cisternas).

La Clasificadora de Riesgos Apoyo & Asociados ratificó la categoría AA a las obligaciones de largo plazo de SEDAPAL modificando la perspectiva de negativa a estable, debido a la mejora en los principales indicadores después de la pandemia y la mitigación del riesgo cambiario. Asimismo, ratificó la categoría de AAA al Fideicomiso de Recaudación.

01 reajuste en las tarifas de los servicios de saneamiento, de monitoreo y gestión de agua subterránea y de servicios colaterales.

A Octubre 2022, la Utilidad Neta asciende a S/ 313,6 millones, equivalente al 16,6% de los Ingresos. Por su parte, el Saldo de Caja alcanza los S/ 788,0 millones, siendo el Saldo de Libre Disponibilidad de S/ 101,7 millones.

Respecto a las metas financieras del Plan Operativo 2022, se tienen los siguientes avances: (i) Margen EBITDA muestra una ejecución de 42,3%, superior a la meta anual (34,7%) explicado principalmente por la utilidad operativa alcanzada que fue S/ 594,7 millones, (ii) Cobertura de Deuda registró 1,6 evidenciándose una ejecución mayor a la meta anual (1,5).

Plan Estratégico Institucional 2022-2026 de SEDAPAL aprobado mediante Acuerdo de Directorio N° 002-2022/011-FONAFE. Mediante Acuerdo de Directorio N° 081-019-2022 del 26.09.2022 SE aprobó el Proyecto Plan Operativo y Presupuesto para el ejercicio 2023, presentado a FONAFE para su aprobación.

El 10.08.2022 se firmó el Convenio de Traspaso de Recursos entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y SEDAPAL, cuyo objeto es establecer los términos y condiciones bajo los cuales el MEF efectuará el traslado a SEDAPAL de los recursos provenientes del préstamo con la CAF (US\$ 51,5 MM) y una operación de endeudamiento interno consistente en la emisión de bonos soberanos (hasta S/ 850,4 MM) destinados para financiar parcialmente el Proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 311-313-330-310-312-314-300-307-319-324 Y 301 Nueva Rinconada- Distritos de SJM, VMT y VES - Etapa 1 Frente 2".

ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL- COFOPRI

Predios formalizados: Se han inscrito en el registro de predios un total de 35,425 instrumentos de formalización, disgregado en 28,757 títulos y 6,668 instrumentos de transferencia a las municipalidades.

Servicio de catastro urbano: se encuentra en etapa inicial

Predio catastral generado con fines de formalización: se verificó la ocupación in situ de 1340 predios (lotes)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES-SBN

20 predios a nivel nacional entregados, en atención a actos de administración a título gratuito.

39 resoluciones emitidas, que dispone la primera inscripción de dominio de 39 predios a favor de entidades públicas, a fin de ejecutar la misma cantidad de proyectos

declarados de interés nacional y necesidad pública.

01 resolución emitida aprobando el otorgamiento del derecho de servidumbre en el marco de la Ley n.º 30327. 05 predios estatales entregados para proyectos de inversión privada.

Respecto a la determinación de la Zona de Dominio Restringido en el departamento de Tumbes, se emitieron 11 resoluciones de determinación. A la fecha van 2 235 550.81 m2 de área de zona de dominio restringido aprobados.

186 resoluciones emitidas inscritas en SUNARP.

Cierre y archivo provisional de 607 expedientes

183 predios del Estado transferidos, que se traduce en 573.42 Ha de terreno, ubicados en 19 departamentos del País, para la ejecución de proyectos de inversión pública.

03 predios adjudicados en los departamentos de Moquegua y Ancash, que se traduce en la entrega de 6,10 Ha valorizado en S/. 1 404 300,18. Se trata de predios con potencialidad identificada que provienen del Portafolio de predios del Estado, cuyas ventas promueven la inversión privada y generan ingresos al tesoro público.

14 solicitudes de opinión técnica atendidas, respecto de los procedimientos de transferencia predial y venta por subasta pública.

34 predios incorporados al Portafolio de Predios del Estado, que se traduce en 158.34 Ha, en Lima, Ancash y Moquegua.

171.22 Has de terreno ubicado en Ancón incorporadas al portafolio, (para proyectos de vivienda de interés social)

Asistencia Técnica a 7 GR con competencias transferidas (Amazonas, Arequipa, Callao, Lambayeque, Tacna, Tumbes y San Martín), respecto de los procedimientos de transferencia predial, compra venta directa, venta por subasta pública y opiniones técnicas, correspondiente al II sem.22.

Supervisión de los actos emitidos por las entidades del SNBE, en 125 predios con un área total de 77,192,480.26 m2, (Tacna (22), Ancash (6), La Libertad (11), Lima (34), Ica (7), Piura (9), Loreto (4), Moquegua (7), Arequipa (10), Lambayeque (2), Ucayali (4), Tumbes (1), Cajamarca (1), Amazonas (1) y San Martín (6).

Supervisión de 163 predios estatales, con un área total de 122 536 477, 85 m2.

Supervisión del libre acceso de 19 playas (Lima, Cañete, distrito de Asia).

51 supervisiones de zona de playas protegidas con un área total de 676 626,56 m2 (Lima (5), Arequipa (12) y Ancash (22); Callao (12)

Supervisión de gestión a 5 gobiernos regionales con funciones transferidas (Amazonas, Lambayeque, San Martín, Tacna y Tumbes).

Se promovió la suscripción de convenios de cautela de predios, con 7 informes emitidos.

aprobación de 03 directivas (compra y venta de predios estatales, transferencia interestatal y para la reversión de dominio de predios estatales, supervisión de Predios Estatales)

4,948 nuevos registros de predios en el SINABIP, con un acumulado de 177,604 predios de las diferentes entidades del Estado.

3,736 predios actualizados; 1525 consultas internas y externas, y 41 constancias atendidas.

14 conflictos resueltos y participación en 7 sesiones del Consejo Directivo del Proyecto Especial CHINECAS.

36 predios recuperados y 41 demandas civiles y denuncias penales iniciadas.

FONDO MI VIVIENDA-fmv

Creación y mejora de productos MIVIVIENDA: Cobertura de Riesgo Crediticio (las IFIS podrán usar sus propios recursos para los créditos Mivivienda a cambio de una comisión), Servicio de Cobertura de Riesgo Inmobiliario (promover el otorgamiento de créditos FCTP a través de la participación de las IFI en Fideicomisos con participación del Fmv).

Se han desembolsado 9,225 Bonos Familiares Habitacionales- BFH, 5,759 bajo la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva- AVN, y 3,466 bajo la modalidad de Construcción en Sitio Propio

13,956 familias se beneficiaron con los servicios del Fmv, 4,731 familias por medio del NCMV y 9,225 con el Programa Techo Propio.

se obtuvo Certificación Internacional: INTEDYA: "Protocolo COVID 19"

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN-SENCICO

Capacitación de 17,249 personas (5,084 mujeres), en 943 cursos desarrollados a nivel nacional (Programa de Formación de Profesionales Técnicos; Programa de Calificación Ocupacional; Programa de Perfeccionamiento y Especialización; Programa de Extensión Educativa.

Avance en la realización de estudios e investigaciones científicas. Evaluación y certificación de la cocina mejorada "WANKA TULLPA" de la Institución Capsocial Y "SACH¿ARA" de la institución Sostenibilidad de Bosques para el Desarrollo.

Resolución del contrato de ejecución de obra PIP "Construcción de la Infraestructura del Centro de Capacitación SENCICO Zonal PUNO". En ejecución expediente técnico (ET) del saldo de obra del PIP "Capacitación Técnico Ocupacional y Construcción de la Infraestructura educativa en la Comunidad Nativa de Mamayaque, distrito Cenepa, Condorcanqui-Amazonas". En adecuación ET "Mejoramiento de los serv. educativos del C.F. del SENCICO en el distrito de YANAHUARA, AREQUIPA". Actualización/modificación ET: "Creación del Centro de Capacitación-SENCICO, Callería-CORONEL PORTILLO-PUCALLPA", "Mejoramiento del servicio de capacitación para la industria de la construcción de la zonal SENCICO CHICLAYO, Chiclayo-Lambayeque". Registro de modificación del nuevo ET del proyecto "Mejoramiento de la Prestación de Servicios del Centro de Especialización en Informática aplicada a la Construcción-Zonal SENCICO TRUJILLO". En elaboración ET "Mejoramiento y ampliación de los servicios de capacitación para la industria de la construcción (SENCICO)- UO Moyobamba¿San Martin".

2.5 Asuntos de prioritaria atención del Sector (Ingresado por la entidad)

ministerio de vivienda, construcción y saneamiento-MVCS

CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ATENCIÓN A CONTRATOS DE PRÉSTAMOS DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y CONSULTORIAS.

REACTIVACIÓN Y REINICIO DE OBRAS PARALIZADAS. CONCLUSIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS. CONTINUIDAD DE LA GESTIÓN PARA LA

TRANSFERENCIA Y CIERRE DE 167 INTERVENCIONES DE RECONSTRUCCIÓN. ATENCIÓN A LOS PROCESOS EN CURSO DE LOS PROYECTOS EN LA MODALIDAD APP Y OXI

CONTINUAR GESTIONANDO EL ACOGIMIENTO AL RERA DEL IGV DE 02 EMPRESAS.

ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.

FORTALECER LA ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO QUE VIENEN DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN EN EL MARCO DEL RUPAP. ACTUALIZAR LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL FORMULACIÓN DE NORMATIVA COMPLEMENTARIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO TÉCNICO DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE.

APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ADECUACIÓN A LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

EJECUTAR LAS TASACIONES SOLICITADAS POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS A NIVEL NACIONAL, EN EL PLAZO ESTABLECIDO POR EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1192.

ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA Y PLAN NACIONAL DE SANEAMIENTO

FORMULACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS, SOBRE FONDO DE INVERSIÓN AGUA SEGURA Y DICTA MEDIDAS VINCULADAS A LA IMPLEMENTACIÓN DE SUBSIDIOS CRUZADOS ENTRE SERVICIOS, LEY DE EXPROPIACIÓN DE PREDIOS PARA EJECUTAR OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁMBITO DE SEDAPAL, EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN SANEAMIENTO A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE NN.EE.

ACTUALIZACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA OS 090 DEL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES.

ESTRATEGIA PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE PARA EL ÁMBITO PERIURBANO Y RURAL PARA POBLACIÓN EN POBREZA Y EXTREMA POBREZA.

REINGENIERÍA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE AGUA Y SANEAMIENTO.

EN VIVIENDA Y URBANISMO

CONTINUAR CON LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, GUIAS, CURSOS Y ASISTENCIAS TECNICAS EN MATERIA DE INNOVACIÓN, ACCESIBILIDAD, GESTIÓN URBANA , SEGUIR CON LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, CONTINUAR CON EL PROCESO DE REGLAMENTACIÓN DE LA LEY DUS, REGLAMENTO 2, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO, Y REGLAMENTO 4, OPERADOR PÚBLICO DE SUELO, CULMINACIÓN DE LOS PLANES DEL ÁMBITO LAMBAYEQUE (PAT CHICLAYO, PDU OYOTÚN Y PDU CAYALTÍ - SAÑA Y PDU TUMÁN, PDU PICSÍ Y PDU PUCALA, HUACA RAJADA), EN EL MARCO DE LA RCC.

ENTREGA DE BONOS (BFH Y BPVVRs): CULMINAR CON LA RENDICIÓN Y CIERRE DE LAS ATENCIONES. PROYECTO DE NUEVO REGLAMENTO OPERATIVO Y PROPUESTA DE CONVOCATORIA 2023.

MTV: SE DEBE PRIORIZAR LA HOMOLOGACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MTV, ASI COMO LA ADQUISICIÓN (FABRICACIÓN Y ENTREGA) DE MTV PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, QUE DE ACUERDO CON LOS PLAZOS PREVISTOS SERVIRÍA COMO STOCK PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL ÚLTIMO TRIMESTRE 2023 Y EL AÑO 2024.

ATENCIÓN FAMILIAS DE CERRO DE PASCO: SE ENCUENTRA EN PROCESO LA ATENCIÓN DE 22 FAMILIAS. 5 FAMILIAS QUE NO LOGRARON IDENTIFICAR PROYECTO

DE AVN HAN SIDO CONVOCADAS PARA SER ATENDIDAS CON UNA VIVIENDA DE SEGUNDO USO.

ATENCIÓN CURA MORI - PIURA: PENDIENTE LA ATENCIÓN DE 1,721 FAMILIAS QUIENES SE DESPLAZARON AL KM 980 DE LA PANAMERICANA NORTE FORMANDO "ALBERGUES TEMPORALES" A CONSECUENCIA DEL FENC 2017. ADEMÁS, EL PROYECTO "CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA URBANIZACIÓN LAS LOMAS DE PIURA, DISTRITO DE CURA MORÍ", SE ENCUENTRA PARALIZADO POR FALTA DE DISPONIBILIDAD DE TERRENO Y LA EXISTENCIA DE PROBLEMAS SOCIALES EN LA ZONA.

SUSCRIBIR EL CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO Y EL FMV PARA PROMOVER LA EJECUCIÓN DE UN PROMUVI.

VALIDAR EL LLENADO DE LA MATRIZ DE CASUÍSTICA DE PEDIDOS DE PREDIOS OCUPADOS PARA PROMUVI (COFOPRI Y SBN) PARA LA MODIFICACIÓN DE SU REGLAMENTO.

SUSCRIBIR 02 CONVENIOS ESPECÍFICOS CON LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Y MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPÓN, PARA PROMOVER LA EJECUCIÓN DE PROMUVIS.

CONSOLIDAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO LEGAL PARA CONCURSO DE ADJUDICACIÓN DE LOS TERRENOS "PARCELAS 2 Y 3"-ILO/MOQUEGUA," "OASIS DE VILLA"-LIMA/LIMA, "PARIÑAS" - TALARA/PIURA Y "OLMOS" LAMBAYEQUE/LAMBAYEQUE.

REUBICACIÓN DE "COMUNIDAD SHIPIBO KONIBO": CONCRETAR CON EL MINDEF DISPONIBILIDAD DEL PREDIO "HOYOS RUBIO" - RÍMAC, COMO PROPUESTA PARA PROMOVER UN PROYECTO HABITACIONAL PARA ATENDER A 238 FAMILIAS.

APROBAR EL MARCO NORMATIVO PARA EL REINICIO DE LA EJECUCIÓN DE LA HABILITACIÓN URBANA INTEGRAL "UNA SOLA FUERZA" DISTRITO VEINTISÉIS DE OCTUBRE, PIURA.

GESTIONAR UNA DEMANDA ADICIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO DE 136 PROYECTOS INFRAESTRUCTURA VIAL Y EQUIPAMIENTO URBANO QUE CUENTAN EVALUACIÓN CULMINADA.

EJECUCIÓN DIRECTA - JUSTICIA, PAZ Y VIDA: PARA LA CONTINUIDAD DEL SALDO DE OBRA, ES NECESARIO LOGRAR EL FINANCIAMIENTO (S/ 15, 978, 134) EN EL 2023, VÍA MODIFICACIONES PRESUPUESTALES INTERNAS Y/O DEMANDA ADICIONAL AL MEF.

PERSISTIR CON LA DEMANDA ADICIONAL DE RECURSOS PARA MAQUINARIAS CON LA FINALIDAD DE CUBRIR LOS GASTOS OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO DE UNIDADES, IDENTIFICADAS COMO URGENTES PARA EL PERIODO 2023, Y ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN DE MAQUINARIAS, CON LA FINALIDAD DE HACER MÁS EFICIENTE Y OPORTUNA LA ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL.

SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACIÓN MVCS - CAF PARA LA "EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA UNA MEJOR GESTIÓN: USO Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS HABITACIONALES (OGMEI Y OCAI).

DESARROLLAR PROCESO DE VALIDACIÓN DEL SISTEMA CAT

PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MEJORAS DEL DISEÑO SUMAQ WASI, DE LA METODOLOGÍA DE CAPACITACIONES EN USO Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS, Y DE LA METODOLOGÍA DEL MONITOREO DE TEMPERATURA, POR PARTE DE WEATHERIZERS WITHOUT BORDERS.

organismo tecnico de la administración de servicios de saneamiento-OTASS

Culminar con la elaboración de la Estrategia para mejorar la Gestión Comercial con un enfoque integral en las EPS en RAT para el ejercicio 2023.
Continuar con: Asistencia Técnica para la elaboración de 04 Planes Maestros Optimizados (PMO) EPS EMAPISCO S.A., EPS SEMAPACH S.A., EPS EMAPA CAÑETE S.A. y EPS EMAPAVIG S.A. y 02 Estudios Tarifarios EPS EPSSMU S.A. y EPS MARAÑON S.A.; capacitación a los operarios de las EPS en el curso de labores operativas comerciales.
Continuar con la ejecución del Convenio Específico N° 08-2022/SENCICO/OTASS, Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, a fin de realizar la evaluación de 740 trabajadores de las EPM a nivel nacional, en los 04 perfiles ocupacionales del sector saneamiento.
Brindar asistencias técnicas a las EPS para el uso de remanentes de las fichas técnicas financiadas en los años anteriores.
Culminar con la elaboración de la Estrategia de Valores Máximos Admisibles (VMA) en las EPS en RAT, para el ejercicio 2023.
Gestionar que las EPS cuenten con los requisitos de la directiva sanitaria en especial la licencia de uso de agua para consumo humano.

seguimiento a la activación de seguro por siniestro del equipo RPAS NIMBUS VTOL AEROSURVEY V2.
Gestionar la asignación de recursos para el 2023 para continuidad de los planes O-Ejecuta y O-Liquida, ampliando los alcances de los respectivos planes a las EPS no incorporadas al RAT.
Contratar profesionales capacitados en brindar asistencia a las empresas prestadoras en las materias solicitadas y fortalecer la capacidad operativa en acciones y mantenimiento preventivo de redes de alcantarillado.

continuar con el monitoreo y la evaluación de las Fichas Técnicas ejecutadas por las EPS y continuar con la elaboración de instructivos y disposiciones internas que ordenen la gestión.

Diseñar y programar una estrategia más eficiente y efectiva para el año 2023, que incorpore criterios priorizados como el dimensionamiento de ciudades y pequeñas ciudades, localidades contempladas en las Áreas de Prestación-SUNASS, localidades incluidas en Proyectos de Inversión Pública-MVCS, entre otros, que permitan optimizar el uso de recursos y acelerar el cierre de brechas existentes en los servicios de saneamiento urbano.
Gestionar fuentes de financiamiento complementarias para los procesos de integración promovidos a la fecha.

Revisar los plazos de aprobación de los Planes presentados por las Unidades Orgánicas; Monitorear la aprobación de Directiva de prevención del Hostigamiento Sexual; Implementar y aplicar el Proceso de Transito de la Ley de Servicio Civil.

Coordinación con la Procuraduría Pública, de los Arbitrajes de los procedimientos: Adjudicación Simplificada N° 06-2021-OTASS y AS-SM-1-2022-OTASS-1; Seguimiento al ganador de la buena pro de la Adjudicación Simplificada AS-SM-10-2022-OTASS-2, servicio de telefonía móvil para el OTASS.

Brindar mantenimiento y soporte continuo a los sistemas de información, así como gestionar a sistemas requeridos por las áreas de OTASS.

Implementar la segunda etapa de la Iniciativa Agua Clases en EPS RAT y no RAT para el buen retorno del año escolar 2023; Concientizar el valor del agua potable en el marco del día mundial del agua, 22 de marzo de cada año.

UE 003-1719 Programa de Modernización de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento de las EPSS: Fortalecer la capacidad técnica y operativa del equipo del C1; reforzar la formulación de TDR e identificar puntos focales en todas las entidades usuarias para apoyar el seguimiento en el cumplimiento de las tareas y compromisos.

SEDAPAL

Recurso de Reconsideración sobre el Plan Tarifario 2022-2026

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 021-2022-SUNASS-CD publicada el 07.03.2022, se declaró fundado en parte el Recurso de Reconsideración contra la Resolución de Consejo Directivo N° 079-2021-SUNASS-CD que aprobó el Plan Tarifario 2022-2026. Al haberse declarado fundado solo una parte del recurso presentado y habiéndose agotado la vía administrativa, SEDAPAL inició el 27.05.2022 el proceso de reclamación en la vía contencioso administrativa, cuyo Expediente N° 3675-2022 se encuentra en trámite en el 24° Juzgado Administrativo Contencioso de Lima.

Admisión a Trámite de Solicitud de Tarifa Incremental para el Proyecto Nueva Rinconada

SUNASS a través de la Resolución de Dirección de Regulación Tarifaria N° 020-2022-SUNASS-DRT del 21.11.2022, admitió a trámite la solicitud de tarifa incremental para el proyecto "Ampliación y Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de los Sectores 311, 313, 330, 310, 312, 314, 300, 307, 319, 324 y 301 - Nueva Rinconada Etapa 1- Frente 2- Distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador".

Aprobación del Plan Operativo y Presupuesto 2023.

en diciembre 2022, FONAFE debe remitir el Marco Presupuestal 2023 aprobado, en base al cual el Directorio de SEDAPAL deberá aprobar el Presupuesto desagregado así como el correspondiente Plan Operativo, de conformidad con lo establecido en la "Directiva Corporativa de Gestión Empresarial del FONAFE"

Priorizar la ejecución de inversiones para dar solución a las denuncias por delitos ambientales relacionados al tratamiento y disposición de las aguas residuales, realizando intervenciones en el sistema de recolección, tratamiento y disposición final. Los colectores con mayores problemas de capacidad hidráulica y antigüedad son: (i) Colector Circunvalación requiere proyecto integral de mejoramiento, (ii) Colectores primarios del Callao requieren de mejoramiento integral, (iii) Colector N° 6 requiere mejoramiento y refuerzo para aliviar el caudal de conducción de aguas residuales, (iv) Colector Centenario necesita reforzamiento para impulsar desagües hacia la PTAR Taboada, (v) Colector Comas Chillón requiere reforzamiento hasta PTAR Taboada, debido a que varios colectores aportantes han superado el caudal de conducción, (vi) Colector Puente Piedra necesita ampliar capacidad de conducción, (vii) Interceptor Norte requiere reforzamiento paralelo y de colectores primarios aportantes, (viii) Colector Surco necesita reforzamiento integral en todo su área de drenaje por falta de capacidad de conducción.

organismo de formalización de la propiedad informal-COFOPRI
Cierre financiero y presupuestal. Poi consistenciado
Inventario de bienes muebles cierre 2022

superintendencia nacional de bienes estatales-SBN

Continuar con la transferencia de funciones a los GR y con las asistencias técnicas.

Continuar con la implementación de herramientas informáticas que permitan elevar la productividad y efectividad de las operaciones de la SDAPE, en especial la optimizar la notificación electrónica, el sistema de gestión documentaria, elaboración de planos en ArcGIS, generación de fichas técnicas desde aplicaciones móviles.

Priorizar la adquisición de un local amplio para el desarrollo de las actividades, así como el mobiliario, equipos informáticos, licencias y redes de conexión, que permitan una adecuada labor de los profesionales.

Dada las nuevas funciones asignadas a la SDAPE (Ley 30327, DL 1192, Ley 30556 y determinación de ZDR) se requiere contratación de CAS.

Continuar con la determinación de la LAM y ZDR, a la fecha ya se tiene LAM en todo el litoral de Tumbes, Piura y Lambayeque, respecto La Libertad, se está a la espera de la emisión de las resoluciones de aprobación de la respectiva LAM. Asimismo, está pendiente la firma de un nuevo convenio con la Marina de Guerra para determinar la LAM en Ancash e Ica.

Continuar con la determinación de la ZDR, en los sectores sin conflictos de los departamentos de Tumbes y Piura.

Promover una actualización a la ley de playas, afín de regularizar dichas ocupaciones.

Ejecución de la I Subasta Pública virtual 2023.

Atención a 14 requerimientos de conformidad del Titular de la Entidad para la venta directa de predios estatales, actualmente en la DGPE para la opinión técnica previa.

Actualización del Manual de Procedimientos (MAPRO) de la SDDI, respecto de los procedimientos de Transferencia Predial en el marco de la Ley 29151 y de Leyes Especiales, Venta Directa y Venta por subasta Pública.

Completar el desarrollo de funcionalidades del Sistema de Gestión Documental.

Implementación del equipo de trabajo multidisciplinario para la realización del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) Ex Ante. Coordinación con PCM y MVCS.

Culminar la Agenda Temprana del MVCS y la SBN, en relación a las propuestas regulatorias para la modificación de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, la Ley N° 30327, Ley de Promoción de las Inversiones para el Crecimiento Económico y el Desarrollo Sostenible, entre otras normas del SNBE que permitan el fortalecimiento del SNBE.

Coordinaciones con el MVCS en la culminación de propuestas normativas que contemplan aspectos vinculados al SNBE (propuesta de reglamentación de la Ley N°31199, Ley de Gestión y Protección de Espacios Públicos).

Continuar con el impulso del Proyecto de Ley N° 0960/2021-CR, Ley que modifica los artículos 65, 66 y la Décima Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley

N°30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país, e incorpora el artículo 65-A a la citada Ley, a fin de fortalecer la recuperación extrajudicial de los bienes públicos. Como antecedente, dicho PL fue promovido por la SBN, en coordinación con el MVCS, y aprobado por el Congreso de la República con el PL 02776/2017-PE, pero no promulgado. El 12.07.2022 el citado proyecto de Ley ha sido aprobado por unanimidad en la Comisión de Vivienda y Construcción del Congreso de la República, quedando pendiente la evaluación por la Comisión de Economía.

Difundir el SINABIP WEB con la finalidad que las entidades designen a sus representantes para la incorporación y actualización de los predios de propiedad de las entidades del Estado y de aquellas que se encuentran bajo su administración.

Concluir atención de 7 solicitudes de resolución de conflictos, respecto a oposiciones al saneamiento físico legal.

Acciones de recuperaciones extrajudiciales y acciones judiciales realizadas con relación al caso Chilca.

FONDO MI VIVIENDA

Aprobación del POI y Presupuesto modificado a nivel desagregado para el año 2022, el cual debe ser aprobado por el Directorio del FMV y remitido a FONAFE de acuerdo con lo establecido en la normatividad correspondiente.

Aprobación del POI y Presupuesto desagregado para el año 2023, el cual debe ser aprobado por el Directorio del FMV antes del 31 de diciembre de 2022, previa comunicación de FONAFE.

aprobación del presupuesto 2023 por parte de FONAFE, en la cual se ha incluido los recursos para gastos de capital no ligados a proyectos (Inversiones-FBK).

Evaluar la posibilidad de adquirir una nueva plataforma tecnológica que administre los portafolios de Deuda, Inversiones y Derivados

Renovación VIDA LEY y Contratación SCTR (puestos de nivel de riesgo medio)

servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción-sencico

Concretar el Plan de Normalización 2023, en coordinación con DGPRCS-MVCS y la suscripción del Convenio SENCICO ¿ Minedu (propuestas de mejoramiento de centros educativos).

Continuar con estudios en especies maderables, a fin de posibilitar la elaboración de una propuesta de actualización de la NTE E.010 Madera y Coordinar con la Universidad Agraria La Molina propuestas conjuntas de estudios de bambú.

Necesidad de nuevos equipos de fotografía y edición de video para incrementar la elaboración de productos audiovisuales de mayor calidad

Aprobación del Plan Anual de Trabajo Archivístico- Sedes a nivel nacional 2023.

Habilitación de la herramienta informática para la implementación del Sistema de Gestión Documental.

Continuar con las coordinaciones y seguimiento de la elaboración del ET del saldo de obra de los proyectos de PUNO y CAJAMARCA, del ET del saldo de obra 1ra y 2da etapa del proyecto MAMAYAQUE, así como el seguimiento a los contratos de los proyectos de CEIC TRUJILLO, MOYOBAMBA (et y supervisión).

Continuar con las coordinaciones y seguimiento a la ejecución de la prestación accesoria de los servicios de adecuación de la infraestructura de la sede San Borja (año 2022) y de la sede Trujillo (año 2023).

Continuar con el monitoreo permanente a la ejecución del levantamiento de observaciones de seguridad necesarias para la obtención del Certificado ITSE Pucallpa, Chorrillos, Los Olivos, Apurímac, Huancayo, Puno y demás trámites administrativos necesarios.

Continuar con el monitoreo permanente a los Certificados de ITSE obtenidos en el resto de sedes del SENCICO, a fin de adecuarse a la normatividad vigente y renovar los Certificados próximos a vencerse, verificando el cumplimiento de las condiciones de seguridad con las que fueron obtenidas dichas certificaciones.

Continuar con las coordinaciones en forma permanente tanto con Asesoría Legal como con la Procuraduría del MVCS, respecto al estado de los procesos arbitrales seguidos en las obras: Implementación para la protección y custodia del terreno en la localidad de Reque, Implementación para la protección y custodia del terreno en la localidad de Pucallpa, obras ejecutadas respecto al Proyecto de Mamayaque (obra 2017 y saldo de obra de la 1ra etapa 2021), expediente técnico y obra referido al proyecto de Puno, del proyecto Cajamarca (obra y supervisión).

ANEXO 1.A

ACTAS DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO

1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO
2. ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFERENCIA
3. ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

ANEXOS 1.B

INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE LOS PLIEGOS

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS TITULARES DEL PLIEGO

1. **RESUMEN EJECUTIVO**
2. **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO**
 - 2.1 Información general de titular de pliego.
 - 2.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras.
 - 2.3 Misión, visión, valores, organigrama.
 - 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
 - 2.5 Resultados obtenidos al final de la gestión
 - 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional
3. **SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN (ingresado por la entidad)**
 - 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
 - 3.2 Servicios básicos en locales de la unidad ejecutora.
 - 3.3 Negociación colectiva.
 - 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
 - 3.5 Conflictos sociales (de corresponder).
 - 3.6 Gestión documental.

ANEXOS 1.B.1: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES